

por sí mismo (o en representación de don); enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de enajenación de la parcela de «La Campa», ofrece por la misma la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Villalbilla de Burgos, 6 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José Velasco.—8.502-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles principales del cementerio municipal de San Atilano.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles principales del cementerio municipal de San Atilano, con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Ingeniero de Caminos municipal sirviendo como tipo de licitación la cifra de 2.057.954 pesetas, para cuyo gasto existe crédito en el presupuesto municipal.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la

fianza provisional conforme a la cuantía máxima del artículo 82 del Reglamento de Contratación. De la misma forma se efectuará en su día la fianza definitiva.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición.

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 4 de noviembre de 1976.—El Secretario.—8.452-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

UBEDA

Don Fernando Martín González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ubeda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia del procurador don Juan Francisco Bonachera Arias, sobre cancelación y devolución de la fianza prestada para responder de su gestión como Procurador, en el que tengo acordado la publicación del presente edicto, haciendo saber el cese en el ejercicio de la profesión de Procurador del señor Bonachera Arias, para que dentro del plazo de seis meses, a contar desde el siguiente de su publicación, puedan comparecer haciéndose las reclamaciones que hubiere contra expresado Procurador.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, se expide el presente.

Dado en Ubeda a 5 de noviembre de 1976.—El Juez, Fernando Martín.—El Secretario.—13.799-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BILBAO

Don Francisco de Asís Liesa Morote Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante de don José María Casa Tubet,

Hago saber: Que en el expresado expediente, y por orden del Inspector General de E. M. E., queda nulo y sin valor

alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciere entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 20 de octubre de 1976.—Francisco de Asís Liesa Morote.—8.623-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1976 por el buque «Costa Catalana», de la matrícula de Gijón, folio 1351, al «Peña Mea», folio 3073, de La Coruña.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.086-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 16 de agosto de 1976 por el buque «Ama Kukita», de la matrícula de Lequeitio, folio 2942, al «Nuevo Santa María», folio 2247, de la tercera lista de Bermeo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.085-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1976 por el buque «Maripepa Gutiérrez», de la matrícula de Gijón, folio 1746, al «Divino», de la matrícula de Vivero, folio 2722.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.084-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1976 por el buque «Montrove», de la matrícula de La Coruña, folio 2908, al «Eiris», de la matrícula de La Coruña, folio 2907.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol, a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.083-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1976 por el buque «Costa Clara», de la matrícula de Gijón, folio 1878, al buque de la matrícula de La Coruña, «Eliseo Quintanero», folio 3315.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.082-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1976 por el buque «Ciudad de Santa Eugenia», de la matrícula de La Coruña, folio 3618, al buque de la matrícula de Santander, «Puerto Chico», folio 2388.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.081-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1976 por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2751, al buque de la matrícula de Gijón, «Maripepa Gutiérrez»; folio 1746.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.080-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1976 por el buque «Amelia Meirama», de la matrícula de La Coruña, folio 2834, al «Lobo», de la matrícula de Vigo, folio 8493.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.079-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Klaus Reinnell, presunto inculcado en el expediente FR, LITA número 191/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Porsche» 911 T, matrícula HD-LP-588 (D), intervenido en fecha 15 de septiembre de 1976, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 24 de octubre de 1976.—El Administrador principal.—8.069-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias contra Claude Fradiani, cuyo último domicilio conocido es 54 Rue de Picpus, en París, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Peugeot» 404, matrícula 639-AHY-75.

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en este «Boletín Oficial», para que presente ante esta Administración Principal de Aduanas cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad comprendida en el artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 29 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.353-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Clara Inés Rojas y José Angel Munévar Hernández, ambos súbditos colombianos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 350/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando, ambas de mayor cuantía, comprendidas en el caso cuarto del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de estupefacientes, y valores cada una de ellas de 55.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Clara Inés Rojas y José Angel Munévar Hernández, respectivamente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Primera infracción.— José Angel Munévar. Base: 55.000 pesetas. Tipo: 400 por 100. Sanción: 220.000 pesetas.

Segunda infracción.— Clara Inés Rojas. Base: 55.000 pesetas. Tipo: 400 por 100. Sanción: 220.000 pesetas.

Total ambas sanciones: 440.000 pesetas.

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.657-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Osorio Pinedo y Rodolfo Elías Vesga Hernández, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 346/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando, ambas de mayor cuantía, comprendidas en el caso cuarto del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de estupefacientes, por valores cada una de ellas de 110.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Carlos Osorio Pinedo y Rodolfo Elías Vesga Hernández, respectivamente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Primera infracción.—Carlos Osorio Pinedo. Base: 110.000 pesetas. Tipo: 467 por 100. Sanción: 513.700 pesetas.

Segunda infracción.—Rodolfo Elías Vesga Hernández. Base: 110.000 pesetas. Tipo: 467 por 100. Sanción: 513.700 pesetas.

Total de ambas sanciones: 1.027.400 pesetas.

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.659-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eloy Fernando Suárez Llamas, cuyo último domicilio conocido era en San Cristóbal, 18, 3.º, D, de Leganés (Madrid), inculcado en el expediente número 410/75, instruido por aprehensión de varias mercancías, valoradas en 87.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-

de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 1 de diciembre de 1976 se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.118-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Hans Joachim Krickelberg; Franz Maria Eike; Nicola Baviello y Massimo Celli, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 12/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor y otra de menor cuantía, comprendidas en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del 11.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Hans Joachim Krickelberg, Franz Maria Eike; Nicola Baviello y Massimo Celli.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: Hans Joachim Krickelberg, 202.920 pesetas; Franz Maria Eike, 202.920 pesetas; Nicola Baviello, 6.000 pesetas; Massimo Celli, 6.000 pesetas, y en caso de impago la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y del automóvil «Mercedes», matrícula número BN-RJ 797.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 20 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.122-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed el Asrouti; Hamed el Asrouti y Mehand Mekdad, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 21/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed el Asrouti; Hamed el Asrouti y Mehand Mekdad.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: Mohamed el Asrouti, 605.200 pesetas; Hamed el Asrouti, 605.200 pesetas; Mehand Mekdad, 605.200 pesetas, y en caso de impago la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y del automóvil «Simca» 1.501, matrícula 89-65-GU.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 20 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.123-E.

Desconociéndose el actual paradero de Victor Manuel Caljeiros de Lima, Luis Maria Belo Ribelo de Andrade, Miguel Felipe Ferreira Figueira de Faria, y José Artur Zea Mantero, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 25/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Victor Manuel Caljeiros de Lima; Luis Maria Belo Ribelo de Andrade; Miguel Felipe Ferreira Figueira de Faria.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: Victor Manuel Caljeiros de Lima, 311.000 pesetas; Luis Maria Belo Ribelo de Andrade, 311.000 pesetas; Miguel Felipe Ferreira Figueira de Faria, 311.000 pesetas, y en caso de impago la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y del automóvil «Cadillac», matrícula portuguesa LG-18-81.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a José Artur Zea Mantero.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en

el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 20 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal. V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.124-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Salvador Arcas Pérez y María Dolores Juan Llabrés, con últimos domicilios conocidos en la calle Joaquín Costa, 49, de Valencia, y en Apartamentos Fleming, número 8, pla. 55, de Cullera (Valencia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 13 de diciembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 264/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.071-E.

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Mementa Lecha, Enrique Pedraza Núñez, José Rodríguez Hornero, Antonio Souza Pérez y José Sabater Cuesta, con últimos domicilios conocidos eran en la calle Pío XII, 49; Bandera Valenciana, 2, de Torrente, los dos primeros, y sin domicilios conocidos los tres restantes, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 13 de diciembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 221/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-

Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.069-E.

Desconociéndose el actual paradero de León Robert Pierre Chanier, Mohamed El Aissacuí y José Ortega Montero, con último domicilio conocido en España era la calle Dieciocho de Julio, 26, de Torrente (Valencia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 13 de diciembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 134/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.070-E.

ZAMORA

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 14 de octubre de presente mes, al conocer el expediente que al final se relaciona, instruido por aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, carente de documentación, y del que se desconoce la identidad del dueño o usuario, ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 6, en relación con el caso 1 del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, de la que es desconocida la persona responsable.

2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente que se cita, para su venta en pública subasta.

3.º Decretar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Expediente número 28/76, automóvil marca «Citroën» DS-21, de color gris, sin placas de matrícula ni número de bastidor ni de motor y carente de documentación valorado en 45.000 pesetas.

Zamora, 18 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.885-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la

urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras «1-GR-29. Acondicionamiento de la C. N. 342. de Jerez a Cartagena, P. K. 187,400 al 199,850 y 488,450 al 482,600. Tramo estación de Salinas-Loja, correspondiente al término municipal de Archidona (Málaga)», de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Archidona o ante la Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 16 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—3.885-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Herederos de Francisco García Biedma. Estación de Salinas, Málaga. Situación: N.º término municipal de Loja; S.º, la propiedad; E.º, T. M. de Loja; O.º, la propiedad. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 1.618. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial.

Finca número 2. Propietario: Cañada Real de Sevilla a Granada, Ministerio de Agricultura, Málaga. N.º, Hros. de Francisco Biedma; S.º, la propiedad; E.º, término municipal de Loja; O.º, Hros. de Francisco Biedma. Superficie a expropiar: 40. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial.

Finca número 3. Propietario: Hros. de Francisco García Biedma. Estación de Salinas, Málaga. Situación: N.º, la propiedad; S.º, cañada real; E.º, T. M. de Loja; O.º, la propiedad. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 144. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial.

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras «1-GR-29. Ensanche y mejora del firme CN-342 de Jaén a Cartagena, P. K. 446,300 al 472. Tramo: Cuesta de las Albercas-Aeropuerto». Correspondiente al término municipal de Huétor-Tájar (Granada), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Huétor-Tájar o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores en la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 16 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—8.884-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie finca	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca	Parcela	Polígono
1	D. ^a Francisca Arroyo Gallardo. Calle Iglesia. Moreda de Zafayona (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., Rafael Alvarez Toledo; O., Antonio Valverde Arco	Cereal secano	49.060	1.838	Parcial	40	6
2	D. Rafael Alvarez Toledo. Gran Capitán, 8. Huétor-Tájar (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., Luis Palomino Cobos; O., Francisca Arroyo Gallardo	Cereal secano	3.480	106	Parcial	41	6
3	D. Rafael Alvarez Toledo. Gran Capitán, 8. Huétor-Tájar (Granada)	N., la propiedad; S., CN-342; E., José Palomino Cobos; O., Juan Pérez Sánchez	Cereal secano, olivar	—	1.038	Parcial	—	—
4	D. Luis Palomino Cobos. Venta la Catalana. Huétor-Tájar (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., Rosa López-Cosas Bueno; O., Rafael Alvarez Toledo	Olivar	11.940	749	Parcial	42	6
5	D. ^a Rosa López-Casas Bueno. Venta la Catalana. Huétor-Tájar (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., Blas Aguilar Gordo; O., Luis Palomino Cobos	Olivar	11.080	1.387	Parcial	43	6
6	D. Blas Aguilar Gordo. García Mirato, 5. Huétor-Tájar (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., Francisca Arroyo Gallardo; O., Rosa López-Casas Bueno	Olivar	44.680	299	Parcial	103	6
7	Arroyo Gallardo. Iglesia, 1. Moreda de Zafayona (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., Paulo Malagón Aguilera; O., Blas Aguilar Gordo	Cereal secano	28.360	800	Parcial	107	6
8	D. Paulo Malagón Aguilera. Villa, número 11. Huétor-Tájar (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., Rafaela Mordero Quintana; O., Francisca Arroyo Gallardo	Cereal secano	24.860	125	Parcial	111	6
9	D. ^a Rafaela Mordero Quintana. Venta la Catalana. Huétor-Tájar (Granada)	N., Antonio Jiménez Espejo; S., la propiedad; E., Concepción Núñez Pérez; O., Paulo Malagón Aguilera	Cereal secano	65.640 4.780	493	Parcial	2	5
10	D. Antonio Jiménez Espejo. Venta la Catalana. Huétor-Tájar (Granada)	N., la propiedad; S., camino de servicio finca; E., Rafael Morote Rozza; O., Rafaela Mordero Quintana	Cereal secano	—	2.603	Parcial	—	—
11	D. ^a Concepción Núñez Pérez. Venta la Catalana. Huétor-Tájar (Granada)	N., camino de servicio finca; S., la propiedad; E., Gabriel Palomino Palomino; O., Rafaela Mordero Quintana	Cereal secano	—	340	Parcial	—	—
12	D. Gabriel Palomino Palomino. Venta la Catalana. Huétor-Tájar (Granada)	N., camino de servicio finca; S., la propiedad; E., Antonio Jiménez Espejo; O., Concepción Núñez Pérez	Cereal secano	10.180	495	Parcial	42	3
13	D. Rafael Morote Rozza. Ruesen, 55. Huétor-Tájar (Granada)	N., la propiedad; S., la propiedad;						

14	D.ª Mariá Rodríguez Durán. Acha, número 12. Huétor-Tájar (Granada)	E., camino de Vélez; O., Antonio Jiménez Espejo	Cereal seco, olivar	8.280	1.002	Parcial	3	5
15	D. Elias Ollero Piñero. Luis Brai-Iler, 8. Granada	N., la propiedad; S., la propiedad; E., M. O. P.; O., camino de Vélez. N., CN-342; S., la propiedad; E., CN-342; O., M. O. P.	Cereal seco, olivar	4.760	3.369	Parcial	4	5
			Olivar	245.646	11.736	Parcial	5	5

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Casas Sánchez, Presidente del Grupo Sindical de Colonización, número 18.582, calle Cubillo, número 21, Baeza (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 17,4 litros por segundo en veinticuatro horas y 26 litros por segundo en dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que tratar de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de octubre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.320-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 4.356, con domicilio en Estremera (Madrid), y de su representante, don Santiago Lorenzo Belinchón, con domicilio en Fuentidueña de Tajo (Madrid), calle Mayor, 27.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión de 150 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Estremera (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos A. 12.612/76).

Madrid, 25 de octubre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.314-D.

Juntas de Puertos

ALICANTE

Empréstito

El día 14 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, el sorteo de amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1976.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, para la amortización de 300 obligaciones de la serie A y 400 obligaciones de la serie B, del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 2 de noviembre de 1976.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario accidental, Antonio Ramón.—8.372-A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones

El día 29 del presente mes de noviembre, a las diez horas y en el edificio residencia de esta Junta, Puerta de la Paz, 1, se celebrará el sorteo para la amortización de 5.380 obligaciones del empréstito autorizado por la Ley de 18 de diciembre de 1948, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie «A», 410 a la serie «B», 950 a la serie «C», 1.110 a la serie «D», 1.180 a la serie «E» y 1.220 a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—El Presidente, Ramón Guardans.—El Secretario, Lorenzo Morales.—8.373-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 24.091/76/A. S.

Peticionario: «Eléctrica Selga».

Finalidad: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica a 6 KW. con una línea que alimentará P. T. «Arrabal de la Poca Farina», en término municipal de Fonollosa.

Características: 834 metros de línea aérea, de cable aluminio-acero de 27,84 milímetros cuadrados Poste transformador 15 KVA., relación 6/0 38-0,22 KV.

Presupuesto: 478.582 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de septiembre de 1976.—7. Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.710-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A. T. 1.929/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia de 50 KVA. a 100 KVA. del centro de transformación número 2 de Santiago de Alcántara, tipo intemperie, y relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender la demanda de energía en el sector en que está enclavado, en la mencionada localidad.

Presupuesto: 31.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 4.848-B.

Instalaciones eléctricas (A. T. 994/rt.)

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia de 100 KVA. a 200 KVA. del centro de transformación de Talaván, tipo intemperie, y relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender la demanda de energía en esta localidad.

Presupuesto: 57.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 4.847-B.

Instalaciones eléctricas (A. T. 656/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia de 125 KVA. a 250 KVA. del centro de transformación número 1, de Malpartida de Cáceres, tipo interior, y

relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender la demanda de energía en el sector de la mencionada localidad en que está enclavado.

Presupuesto: 68.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 4.846-B.

Instalaciones eléctricas (A. T. 964/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia de 60 KVA. a 160 KVA., del centro de transformación de Salorino, tipo interior, y relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender el aumento de demanda de energía en esta localidad.

Presupuesto: 55.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 3 de noviembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 4.851-B.

Instalaciones eléctricas (A. T. 532/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia de 35 KVA. a 100 KVA. del centro de transformación de Herreruella, tipo interior, y relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender la demanda de energía de la citada localidad.

Presupuesto: 53.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 3 de noviembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 4.850-B.

Declaración de urgente ocupación (A.T. 2.279)

Con fecha 30 de octubre de 1976, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 249, y en el diario «Hoy», de fecha 29 de octubre de 1976, anuncio

detallado de la petición formulada por la «Compañía Sevillana de Electricidad» para la declaración de urgente ocupación de los terrenos para la instalación de una línea eléctrica a 380 KV., desde la central «Las Cabañuelas», en Andújar (Jaén), hasta la central nuclear de «Almaraz», en Almaraz (Cáceres), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 25 de septiembre de 1975, en cuyos anuncios se hace figurar la relación de interesados, bienes y derechos afectados, que corresponden al término municipal de Higuera de Albalá.

Cáceres, 4 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.849-B.

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de cable subterráneo a 15 KV. y C. T. 2 por 250 KVA., cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 51.100.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Puertollano, en la calle General Aranda, 68.

Finalidad de la instalación: Alimentar la red de distribución de 360-220 V. necesaria para las nuevas edificaciones, así como descargar los centros de transformación colindantes de esa zona.

Características principales: Cable subterráneo de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección, de 52 metros de longitud, con origen en una caja de empalme en la arqueta situada frente al centro de transformación que se proyecta. El cable será trifásico, de 12/20 KV. Los transformadores serán trifásicos, con una potencia total de 500 KVA. y relación de transformación en vacío de 15.000 ± 5 por 100/400-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 698.878 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en la avenida de los Mártires, 31, 1.ª planta, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 29 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—13.703-C.

MADRID

La Empresa «Propano Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo Virgen del Puerto, número 11, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto residencial «El Rosario», en Talamanca del Jarama (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados

a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial.—13.576-C.

Nota extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Propano Industrial, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 19.700 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, vaporizadores, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 123 viviendas, distribuidas en 11 bloques.

El importe de este proyecto representará 2.138.371 pesetas (válvulas y accesorios de procedencia extranjera).

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Formentera, S. A.», a fin

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Simago, S. A.»: 220.810 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 944.791 al 1.166.600, ambos inclusive.

Las acciones números 944.791 al 1.134.690 se emitieron por escritura pública de 23 de abril de 1975 y participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de febrero de 1975. Las acciones números 1.134.691 al 1.166.600 se emitieron por escritura pública de 25 de noviembre de 1975 y participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de noviembre de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Vicesindico, Manuel de la Concha y López Isla.—14.474-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.430.771 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 12.153.859 al

de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Formentera, S. A.».

Domicilio: Calle Casanovas, número 27, quinto, 3.ª, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Jaime Rosal y Castillo; Consejero-Delegado, don José Ilario Font; Secretario, don Víctor Sen Samaranch; Vocal, don Luis Vigil García.

Capital social: 200.000 pesetas.

Título de la publicación: «Bazaar».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 90 a 144.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 80.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista mensual de gran calidad, tanto en su contenido como en su presentación, papel y medios de reproducción. La revista se dirige a un público adulto de medio y alto poder adquisitivo, formado e interesado en los temas generales que le rodean, pero tratados con opinión y sentido crítico. Comprenderá los temas de: Artículos, Colaboraciones literarias de reconocidas firmas, Entrevistas, Moda y Hábitat, Viajes, Temas de Etnología, Humor, Reportajes, Temas de Gastronomía, Fotografía, Alta Fidelidad y Decoración.

Director: Don Enrique Arias Vega (R. O. P. número 5.561).

Título de la publicación: «Sonido 77».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 x 21,5 centímetros.

14.584.629, emitidas por el «Banco Popular Español, S. A.».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.102-5.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión junio 1967

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión junio de 1967, que a partir del día 3 de diciembre próximo pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	32,50
A deducir:	
Impuesto renta del capital 15 por 100, según Decreto-ley del 7 de abril de 1975	4,87
Importe líquido	27,63

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—14.294-C.

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 26 de noviembre de 1976, haciendo uso de las fa-

Número de páginas: De 64 a 90.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los amantes de la alta fidelidad y técnicas de sonido de las novedades audiovisuales, críticas y proyectos. Comprender los temas relacionados con su objeto y finalidad, añadiendo algunos reportajes sobre espectáculos o instalaciones y ambientes en los que la técnica del sonido sea fundamental o signifique una aportación curiosa. Secciones de comentarios sobre estos temas y Críticas.

Director: Don Augusto Valera Cases.—R. O. P. número 3.443.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Director general.—14.468-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN SEBASTIAN

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre próximo pasado, acordó prestar conformidad al contenido del proyecto de expropiación del polígono 33 (Cementerio), siguiendo el procedimiento de tasación conjunta en base a lo determinado en el artículo 122 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo y disposiciones concordantes, el proyecto estará expuesto al público durante el plazo de un mes en el Negociado de Urbanismo, en horario de oficinas, a fin de que los interesados puedan formular observaciones y reclamaciones concernientes a la valoración de sus respectivos derechos.

San Sebastián, 9 de noviembre de 1976. El Alcalde.—8.614-A.

cultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de mayo de 1976, ha acordado ampliar el capital social en veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de pesetas) mediante la emisión y puesta en circulación de 25.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal mil pesetas cada una, que llevarán numeración correlativa del 275.001 al 300.000, ambos inclusive, al tipo de la par, con cupón número 75 y siguientes.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción de tales acciones en la proporción de una nueva por cada once acciones antiguas—destinándose a tal fin el cupón número 73 de las acciones ordinarias, que quedará inutilizado a cualquier otro efecto—, en las oficinas de la Sociedad, calle Lincoln, número 12, de esta ciudad, en los días y horas hábiles durante el plazo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre del presente año.

A los señores accionistas poseedores de los títulos números 271.913 al 275.000, ambos inclusive (procedentes de la conversión de obligaciones efectuada en octubre de 1976), se les hará entrega, si lo solicitan, en las oficinas de la Sociedad, de los vales correspondientes a su cupón número 73, a efectos de negociación.

Las citadas acciones nuevas serán totalmente liberadas para el suscriptor, con cargo a la cuenta de «Reserva por prima emisión de acciones».

Las nuevas acciones disfrutarán de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1977.

Barcelona, 26 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.481-C.

TECNICA ASEGURADORA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	3.125.000,00	Capital	37.500.000,00
Caja y Bancos	23.418.184,53	Reserva regularización balance, Decreto-ley 12/1973	18.710.031,71
Valores mobiliarios	52.938.232,00	Otras reservas	159.693,00
Inmuebles	38.216.358,50	Reservas técnicas legales	180.294.252,00
Anrictpos sobre pólizas	81.000,00	Reservas de comisiones pendientes	7.512.898,00
Delegaciones y agencias	21.509.513,59	Reaseguro aceptado	683.480,00
Reservas de primas pendientes de cobro	48.489.798,00	Reaseguro cedido	34.377.852,00
Coaseguradores	685.922,00	Delegaciones y agencias	1.638.129,57
Reaseguro aceptado	801.357,00	Coaseguradores	588.164,36
Reaseguro cedido	58.110.499,00	Acreeedores diversos	7.029.776,00
Deudores diversos	1.125.049,48	Depositantes	200.000,00
Ingresos pendientes de cobro	336.085,28	Pérdidas y Ganancias, ejercicio actual	211.378,84
Fianzas	192.200,00		
Gastos de constitución	1.271.516,50		
Gastos de organización	251.724,30		
Mobiliario e instalación y material	13.298.170,03		
Comisiones descontadas, Vida	881.035,00		
Depósitos en garantía	200.000,00		
Pérdidas y Ganancias, ejercicios anteriores	6.135.888,38		
	289.067.419,48		289.067.419,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Salidos deudores de los ramos en el ejercicio:		Salidos acreedores de los ramos en el ejercicio:	
Ramo Automóviles voluntario	7.822.944,79	Ramo Accidentes	5.793.958,00
Ramo Robo	67.899,80	Ramo Automóviles obligatorio	1.229.243,99
Ramo Construcción	25.202,00	Ramo Cinematografía	2.183,00
Ramo Vida	3.469.454,00	Ramo Incendios	1.911.805,15
Saldo acreedor del ejercicio actual	211.378,84	Ramo Responsabilidad Civil	1.179.653,50
		Ramo Roturas	201.323,04
		Ramo Transportes	1.278.833,75
	11.586.980,43		11.586.980,43

Barcelona, 18 de junio de 1976.—«Técnica Aseguradora, S. A.»—El Director-Gerente, Alberto Bernaldo Rusiñol.—5.213-5.

ALMACENES CONTRERAS, S. A.
SEVILLAFederico Sánchez Bedoya, 20
Aviso de convocatoria

El Consejo de Administración de «Almacenes Contreras, S. A.», en su reunión del 22 de noviembre del presente año ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, sito en calle Federico Sánchez Bedoya, número 20, con el siguiente orden del día:

1.º Tomar acuerdo sobre la disolución de la Sociedad, de conformidad con lo permitido por los artículos 65 de los Estatutos sociales y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º En dicho supuesto, el nombramiento de cinco accionistas pertenecientes o no al Consejo de Administración, como liquidadores, de conformidad con el artículo 68 de los Estatutos sociales y con las facultades prevenidas en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Consejo de Administración.—4.571-D.

VIDEVA, S. A. E.
Convocatoria

El Consejo de Administración saluda a los señores accionistas y les participa que practicado el balance de esta Sociedad el 31 de agosto de 1976 está expuesto en las oficinas de esta Sociedad, con todos los libros y justificantes correspon-

dientes para que puedan ser examinados por aquellos señores socios que quisieran efectuarlo.

Al mismo tiempo se les comunica que el Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos porque se rige la misma, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 15 del próximo mes de diciembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad a las diecinueve horas del citado día, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico, que comprende desde el primero de septiembre de mil novecientos setenta y cinco al treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y seis.

2.º Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.

3.º Nombramiento de los cargos de Presidente, Tesorero y Vocal primero, que les corresponde cesar por precepto reglamentario.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

5.º Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 16 de noviembre de 1976.
4.509-D.

LIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 17 del próximo mes de diciembre, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, calle de la Concepción, número 2, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta anterior.
2.º Examen de la Memoria, cuentas y

balances del ejercicio anterior y distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas.

Albacete, 20 de noviembre de 1976.—El Presidente accidental, Juan Silvestre Miñana.—14.364-C.

COMPAÑIA AUXILIAR INDUSTRIA
PANADERA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (Gobernador Viejo, número 9) el próximo día 16 de diciembre de 1976, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en caso de no reunir el número de asistentes necesarios para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975-76.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976-77.

Valencia, 20 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Lluch.—4.552-D.

EXPLOTACIONES PORCINAS, S. A.
COMPAÑIA DE ALMACENES, TRANSPORTES Y DESCARGAS, S. A.

GRANJAS AVICOLAS, S. A.

COMPAÑIA DE ALIMENTACION ANIMAL, TECNICA Y DERIVADOS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134, de la de Sociedades Anónimas de 17 de

julio de 1951 y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los interesados que las Empresas «Explotaciones Porcinas, S. A.», «Compañía de Almacenes, Transportes y Descargas, S. A.», «Granjas Avícolas, S. A.», y «Compañía de Alimentación Animal, Técnica y Derivados. Sociedad Anónima», por resoluciones de sus Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 30 de junio de 1975, acordaron su fusión mediante la creación de una nueva Sociedad que se denominará «Cría, Alimentación Animal, Transformación Industrial y Derivados, S. A.», en la que se integrarán las existentes, que quedarán disueltas sin liquidación y transmitiendo en bloque a la nueva los respectivos patrimonios sociales.

Las Juntas facultaron a los respectivos Consejos de Administración, para llevar a efecto todo lo preciso para la operación de fusión, así como para formalizar toda la documentación necesaria.

Dichos acuerdos de fusión quedaron sometidos a la condición suspensiva de la obtención total o parcial de los beneficios fiscales comprendidos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre.

Por Orden ministerial de 17 de julio de 1976 han sido concedidos estos beneficios fiscales, quedando cumplida la condición.

Los Consejos de Administración respectivos han juzgado suficientes los beneficios fiscales otorgados y han acordado llevar a cabo la concentración.

El texto de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, así como los balances para la fusión de las cuatro Sociedades, están a disposición de los interesados en los domicilios de las Sociedades a las horas de oficina.

Los señores acreedores, en el plazo de un mes a partir de la última publicación de este anuncio, podrán ejercitar los derechos que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión tendrá lugar en los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Para este supuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo único de dicha Ley, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos del mismo:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.»

En la escritura de fusión o de absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—Los Consejos de Administración.—13.968-C. y 3.º 30-11-1976

FERROLEN, S. A.

Aviso

Por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de 18 de noviembre de 1976, se decidió reducir el capital de «Ferrolén, Sociedad Anónima», domiciliada en Vigo, plaza Capitán Carreró, 7, en el 50 por 100, lo que se publica en virtud de lo determinado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes.

Vigo, 20 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.396-C.

y 3.º 30-11-1976

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1975, que el pago del cupón semestral número 2 se efectuará a razón de 43,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de diciembre de 1976, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Más-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—Jorge Masía Más-Bagá, Consejero Delegado.—5.201-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1967, que el pago del cupón semestral número 18 se efectuará a razón de 31,25 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de diciembre de 1976, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Más-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—Jorge Masía Más-Bagá, Consejero Delegado.—5.200-8.

PROMOCIONES TURISTICAS DEL PIRINEO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el hotel «Princesa Sofía», de la avenida del Generalísimo Franco, el día 20 de diciembre, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente, día 21 de diciembre, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976.
- 2.º Ratificación de un Consejo y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.199-5.

URBANIZACIONES IBIZA, S. A.

BARCELONA

Casanova, números 59-61, bajos

Por acuerdo del Consejo de Administración de 6 de noviembre de 1976, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de no poderse constituir la primera, para aumentar el capital en proporción de una acción nueva por cada acción poseída actualmente por los accionistas, y trasladar el domicilio fiscal a su sede social de Barcelona y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—5.198-5.

SOCIEDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO, ALMACENAJE Y TRANSPORTE, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas celebrada en Madrid el día 2 de noviembre de 1976 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. La fusión mediante absorción de esta Sociedad por parte de la «Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transporte, S. A.», único accionista de esta Sociedad y, por tanto, sin ampliación de capital de aquella, y mediante disolución sin liquidación de la Compañía absorbida, con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad ab-

sorbente, que lo adquiere con todos sus derechos y obligaciones.

II. Se aprueba el balance cerrado el día anterior a la fecha del presente acuerdo de fusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el artículo 145 de dicha Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—Antonio Nistal Bedía, Administrador.—14.428-C. 2.ª 30-11-1976

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas celebrada en Madrid el día 2 de noviembre de 1976 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. La fusión mediante absorción por la «Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transporte, S. A.», sin ampliación de capital, de esta Sociedad con la «Sociedad de Servicios Especiales de Mantenimiento, Almacenaje y Transporte, S. A.», la cual será disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que lo adquiere con todos sus derechos y obligaciones.

II. Se aprueba el balance cerrado el día anterior al del presente acuerdo de fusión.

El Consejo de Administración hace públicos los referidos acuerdos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—Federico Reparaz Linazasoro, Presidente.—14.427-C. 2.ª 30-11-1976

CASA LAZO, S. A. SEVILLA

El Consejo de Administración de «Casa Lazo, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en sus oficinas en calle Roberto Osborne, sin número, en esta ciudad, a las doce horas del día 16 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 17, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, reparto de beneficios y Memoria, correspondientes al ejercicio concluso en 30 de junio pasado.

3.º Renovación parcial del Consejo y elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el nuevo ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 9 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.450-D.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 248, bajos, a las diecisiete horas del día 14 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de los textos del balance de situación, cuenta de resultados y Memoria anual del ejercicio 1975/76.

2.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

3.º Acuerdo sobre distribución de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976/77.

5.º Acuerdo sobre el apartado a) del artículo 10 de los Estatutos sociales.

6.º Turno libre.

Barcelona, 1 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Raimundo Bellido Pujadas.—13.895-C.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 15 del próximo mes de diciembre, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 11, 1.º, Madrid, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1975-76.

2.º Deliberación sobre la gestión del Consejo de Administración y de la dirección durante el expresado ejercicio y aprobación de la misma, si procede.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1976-77, y

5.º Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y local, el siguiente día 16 del indicado mes, y con arreglo al orden del día expuesto.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José J. Cremades Cepa.—13.957-C.

LASICAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas del mismo día en segunda convocatoria, ambas en la calle de Miguel Angel, número 23, quinta planta, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de reunión.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Presidente.—14.478-C.

EQUIPOS QUIMICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 30, en segunda, a la misma hora y sitio, en el Circulo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, 24, Madrid.

El orden del día de la reunión es la aceptación de la dimisión de un Consejero, nombramiento de nuevos Consejeros

y cambio del domicilio social de la Sociedad.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo.—14.486-C.

BARBACOA COSTA BRAVA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 1976, a las trece horas, en su domicilio social, calle Ibiza, número 3 (números 17-19 antiguos), de Palma de Mallorca, y en su segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Presidente.—14.492-C.

RODRIGUEZ, S. A. NUCLEOS MAGNETICOS

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, sita en Villanueva de Gállego (Zaragoza), el día 13 de diciembre de 1976, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 14 de diciembre siguiente, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Informe de la Presidencia.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1976.—El Presidente, José Mayoral Gracia.—5.211-13.

FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (plaza de Cataluña, número 1), el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 22, en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informar a los señores accionistas de la situación económica actual de la Compañía y de las gestiones llevadas a cabo con los organismos de la Administración.

Segundo.—Facultar al Administrador general para que pueda negociar y tomar las decisiones vinculantes oportunas con los organismos públicos o privados que procedan, en mejor defensa de los intereses sociales.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquélla, hayan obtenido en el domicilio social la papeleta de asistencia correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 1976.—El Administrador general, Ramón de Montgat, Conde de Serviá.—5.212-12.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

*Amortización de obligaciones
Emisión 1966*

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 9.550 obligaciones hipotecarias, ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, el día 27 del actual, y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

Amortizadas por compra en Bolsa:			
Números 58.110 al 58.153 ...	44	44	
Amortizadas por sorteo:			
Números 6.196 al 6.330 ...	135		
Números 6.381 al 6.505 ...	125		
Números 6.556 al 6.580 ...	25		
Números 6.681 al 6.730 ...	50		
Números 6.806 al 6.880 ...	75		
Números 6.906 al 7.307 ...	402		
Números 7.423 al 7.610 ...	188		
Números 14.591 al 15.120 ...	530		
Números 15.671 al 15.945 ...	275		
Números 15.996 al 16.095 ...	100		
Números 16.196 al 16.290 ...	95		
Números 20.338 al 20.510 ...	173		
Números 20.551 al 21.377 ...	827		
Números 24.200 al 25.199 ...	1.000		
Números 25.309 al 25.814 ...	506		
Números 49.560 al 49.625 ...	66		
Números 49.696 al 49.775 ...	80		
Números 49.851 al 50.055 ...	205		
Números 50.081 al 50.170 ...	90		
Números 50.271 al 50.510 ...	240		
Números 50.811 al 51.129 ...	319		
Números 79.573 al 80.572 ...	1.000		
Números 88.692 al 89.691 ...	1.000		
Números 90.236 al 90.393 ...	158		
Números 90.894 al 91.735 ...	842		
Números 98.989 al 99.988 ...	1.000	9.506	
			9.550

Los propietarios de las obligaciones amortizadas mediante sorteo recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones números 22 y siguientes.

El reembolso se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Central y Pastor, a partir del día 8 de diciembre de 1976.

Vigo 27 de noviembre de 1976.—El Consejero Secretario, Javier Gros Ester.—14.449-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

*Amortización de obligaciones
Emisión 1963*

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 1.715 obligaciones simples, emisión 1963, ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, adquiridas por compra en Bolsa, y cuyos números son los siguientes:

Números 5.926 al 5.927	2	
Números 21.900 al 23.318	1.419	
Números 23.366 al 23.679	294	
		1.715

Vigo, 29 de noviembre de 1976.—El Consejero Secretario, Javier Gros Ester.—14.448-C.

GALERIA DE LUIS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 27 de diciembre de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28 del mismo mes e igual hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Desembolsos pendientes.
- 2.º Delegación especial.
- 3.º Consideración para cubrir plazas de Vocales en el Consejo de Administración, de las siguientes personas:

- D. Antonio Caballero.
- D. Pablo Chillón.
- D. Manuel García Viñó.
- D. Manuel Gutiérrez del Solar.
- D.ª Mercedes Martínez de Cestafe.
- D. Federico Paredero del Bosque.
- D.º Pablo Pascual.
- D.º Pilar Rodríguez Soto.
- D. Lorenzo V. Salamanca Cazorla.
- D. Antonio Vázquez Alvarez.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—El Presidente, Paloma de Luis Martín.—14.458-C.

LITHO FORMAS ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, de ser necesario, el día 21, a la misma hora, en el domicilio social (calle Cobalto, número 51, de Hospitalet de Llobregat), para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.º Ampliación del capital social y determinación de la forma en que la misma será llevada a cabo.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 4.º Determinación de la persona o personas a las que se faculte para llevar a escritura pública los anteriores acuerdos.

Hospitalet de Llobregat, 25 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Carner Suñol.—14.466-C.

COMERCIAL MECANOGRÁFICA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, ronda Universidad, 18, de Barcelona, el día 20 de diciembre de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 21 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1976.
- 2.º Distribución del beneficio obtenido.
- 3.º Examen de la labor realizada por el Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Cambio de las fechas que comprenden el ejercicio social, creación de uno especial para adaptarse a las mismas y modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.—14.471-C.

**EQUIPOS MECANICOS
PARA LA CONSTRUCCION, S. A.**

(EMECSA)

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en los locales de la Cámara de Comercio de Oviedo el día 18 de diciembre de 1976, a las diez horas, en pri-

mera convocatoria, y el día 20 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Oviedo, 25 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Segurado Guerra.—14.475-C.

M P I,

COMPANIA DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 15.567, folio 10, tomo 1.723, libro 1.49, sección segunda, inscripción primera, con el número A-08-231904, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Gran Hotel Sarriá, de Barcelona, avenida de Sarriá, 50, el día 17 de diciembre de 1976, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, supuesto de que no cumplierse los requisitos establecidos en el artículo 20 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda, asimismo, convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 17, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe provisional sobre el ejercicio de 1976.
- 2.º Propuesta de pago de anticipo a cuenta de dividendos por el ejercicio de 1976.
- 3.º Propuesta de aumento de capital social con cargo a saldo de cuenta de Regularización de Balances, en función del Real Decreto-ley de 10 de agosto de 1976 y demás disposiciones concordantes, en virtud del cual se solicita la ampliación del capital social con anulación previa de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria de fecha 23 de junio de 1976.
- 4.º Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales en el caso de aprobarse la propuesta anterior.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas Interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales los señores accionistas que hayan cumplido con lo preceptuado en el artículo 19 de los Estatutos sociales y artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Capuz Pons.—14.491-C.

CONSTRUCCIONES LOVI, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 15 de diciembre de 1976, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.

3.º Modificación de los Estatutos sociales, de conformidad con los acuerdos que se adopten.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales respecto del derecho de asistencia a las Juntas generales.

En Barcelona a 25 de noviembre de 1976.—El Consejero-Delegado, Ernesto López Pérez.—5.210-13.

DAUTZENBERG-VIVES-PUIG, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Floridablanca, 59, el día 17 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procediese, el día 20 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.464-C.

CORPORACION MEDICA EXTRA-HOTELERA GERONTOLOGICA DE ESPAÑA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general con carácter extraordinario para el próximo día 21 de diciembre de 1976, a las diecisiete horas, en la sala de actos del Colegio Oficial de Médicos de esta ciudad, paseo de la Bonanova, 47, en primera convocatoria, y caso de no alcanzarse el quórum preciso, para el siguiente día, misma hora y local, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 18, 26 y 27 de los Estatutos sociales en el sentido de que el Consejo de Administración pueda elegir de entre sus miembros dos Vicepresidentes; que para ser nombrado Consejero sea precisa la cualidad de accionistas y titular de 200 acciones del capital social, que quedarán como garantía del buen cumplimiento de sus funciones.

2.º Presentación de la estructura de Empresa.

3.º Facultar al Consejo de Administración para que adquiriera un terreno en el que se construirá los complejos residencial y médico por el precio y condiciones que estime oportunos.

4.º Facultar al Consejo para proceder

a la ampliación del capital social hasta la suma de 400.000.000 de pesetas, una vez sumada la ampliación autorizada al Consejo mediante disposición transitoria segunda contenida en los Estatutos sociales, emitiendo 400.000 acciones al portador, por un importe nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas, y bajo las condiciones accidentales que aquél acuerde.

5.º Renuncia, en su caso, de los accionistas de la Entidad al derecho de preferencia en la adquisición de las nuevas acciones.

6.º Facultar al Consejo para que pueda solicitar, obtener y autorizar, bajo la forma de un crédito oficial o particular, aquellas sumas que fueren precisas para conseguir previamente a la captación del capital social las cantidades precisas para iniciar las obras del Complejo.

7.º Ratificación, si procede, del nombramiento de los Administradores efectuado en la Junta constituyente de fecha 23 de agosto último o, en su caso, nombramiento de nuevos Administradores.

8.º Delegación de facultades.

9.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Bracóns Huguet.—14.472-C.

FRAYMON, S. A.

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía, que la Junta general extraordinaria, en su reunión del 26 de noviembre de 1976, acordó ampliar el capital social de la Compañía a la cifra de 500.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 60.000 acciones de la serie B, de 5.000 pesetas nominales cada una, ordinarias, nominativas, numeradas correlativamente de los números 39.981 al 99.980, ambos inclusive, desembolsando el 40 por 100 del valor nominal los suscriptores y liberando el 60 por 100 restante con cargo al saldo de la cuenta de regularización de balances (Decreto-ley 12/1973), en las siguientes condiciones:

— Tres acciones nuevas por cada dos antiguas.

— El plazo para efectuar la suscripción será el comprendido entre los días 28 de noviembre de 1976 al 28 de diciembre de 1976.

— El derecho de suscripción preferente, reservado a los antiguos accionistas, podrá ejercitarse durante el plazo establecido en el párrafo anterior, en las oficinas de esta Compañía en la calle Antonio Maura, número 18, de Madrid, y en la avenida Miguel de Cervantes, s/n., de Murcia, desembolsando los suscriptores en el momento de la suscripción el 40 por 100 del valor nominal de las acciones sus-

critas. Los gastos de emisión serán por cuenta de la Sociedad.

— Los derechos de suscripción serán negociables en la Bolsa de Bilbao.

— Las nuevas acciones participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1977.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, 14.499-C.

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA MEDITERRANEA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre del corriente año, a las diecinueve horas, y en segunda a la misma hora del día 17, en el local social (pasaje Forasté, 33) y bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1975.
3. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión administrativa social.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Moreno Salvador.—4.606-D.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre del corriente año, a las dieciocho treinta horas, y en segunda, a la misma hora del día 17, en el local social (pasaje Forasté, 33), y bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1975.
3. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión administrativa social.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Moreno Salvador.—4.607-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).